

Quito a 15 de abril del año 2019

Señores:

Accionistas de la compañía de transporte de carga pesada LATOLITAEXPRESS S.A

Reciban un cordial saludo de Jorge Carlos Bahamonde Benavides en mi calidad de comisario principal a la vez que me permito hacerles llegar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De acuerdo a lo que estipula el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Artículo décimo noveno de los estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transporte de carga pesada LATOLITAEXPRESS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión de acuerdo a los documentos habilitantes entregados por los administradores de la empresa así como los documentos contables entregados por la señora contadora en relación con la situación financiera de la compañía durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Es de mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de sus recomendaciones y autorizaciones.

La revisión fue efectuada tomando en cuenta los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LA TOLITA EXPRESS S.A., al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

En base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

Puedo informar que la Compañía durante el ejercicio del año 2018 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

De acuerdo a mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.


JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES
COMISARIO